CERTIFICACIÓN No. 2022 00415 0160

Proyectos Generales con recursos del Departamento de Boyacá
SUIFP – TERRITORIO

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

C E R T I F I C A

1. Que el Proyecto **"APOYO A LA GESTIÓN EN EL COMPONENTE GOBIERNO ABIERTO PROGRAMA 108. "UN GOBIERNO EN CONTACTO CON SU GENTE" Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES DE LA UACP PARA LA VIGENCIA 2023 DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**", presentado por la Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo, ha sido revisado de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes del Manual de Procedimientos del Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, y demás normas concordantes en materia de proyectos, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia.

2. Que acorde a la Resolución N° 4788 del 20 de diciembre de 2016 emitido por la Dirección del Departamento Nacional de Planeación es necesario disponer de un Sistema para que las entidades territoriales registren, bajo los lineamientos que se determinan en esta resolución, la información de la inversión pública, independientemente de su fuente de financiamiento.

3. Que el proyecto cumple con las condiciones y requisitos para otorgarle **VIABILIDAD TÉCNICA FAVORABLE,** la cual ha sido expedida por el profesional **JAIME HUMBERTO ROMERO RODRÍGUEZ**, Profesional Universitario Unidad Administrativa de Comunicaciones, en fecha 02 de agosto de 2022.

4 Que el proyecto tiene un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES y QUINCE (15) DÍAS** y ha sido aprobado por un valor total de "**NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($984.144.000,00) MCTE**, de acuerdo a las fuentes de financiación, así:

FUENTE	Vigencias			TOTAL
	2022	2023	2024	
Recursos Propios (Libre Inversión)		$ 984.144.000,00		$ 984.144.000,00
TOTALES		**$ 984.144.000,00**		**$ 984.144.000,00**

5. Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 "Pacto Social por Boyacá - Tierra que sigue avanzando" así:

Línea Estratégica		**GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS**
Componente		**GOBIERNO ABIERTO**
Programa		Un Gobierno en Contacto con su Gente
Subprograma		Comunicación Estratégica

CERTIFICACION VÁLIDA PARA:	**TRÁMITE CONTRACTUAL**

Boyacá Departamento Administrativo de Planeación

Objetivo subprograma		Generar contenido audiovisual y gráfico innovador, claro, asequible y adaptativo, empleando la tecnología y demás sistemas de comunicación; para la difusión de políticas, programas y proyectos del Gobierno Departamental al servicio de la comunidad.
Meta	1027	Implementar 70 campañas de comunicación estratégica producidas
	1028	Adecuar 1 espacio con desarrollo tecnológico para las comunicaciones institucionales del Departamento de Boyacá

Línea Estratégica		**GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS**
Componente		**GOBIERNO ABIERTO**
Programa		Un Gobierno en Contacto con su Gente
Subprograma		Comunicación Visible, Oportuna y Eficaz
Objetivo subprograma		Garantizar un gobierno abierto, transparente y participativo, ampliando la difusión de la gestión de la Gobernación de Boyacá de manera eficaz y eficiente.
Meta	1023	Publicar el 100% de los hechos noticiosos producidos por la Gobernación de Boyacá
	1025	Articular con 50 medios regionales y locales de Índole público o privado la divulgación de contenido informativo de la Gobernación de Boyacá
	1026	Formular 1 Política Pública para el sector del periodismo del departamento de Boyacá.

SECTOR		**GOBIERNO TERRITORIAL**
PROGRAMA	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

6. Que el proyecto cumple los requisitos documentales y técnicos para su Registro en el Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá.

   La validez de esta certificación será **hasta el 31 de diciembre de 2023**, esta certificación NO obliga a la asignación de recursos por parte de la Gobernación de Boyacá.

El registro de los proyectos ante el Banco de Proyectos del departamento, **NO implica la asignación de recursos** por parte de la Gobernación de Boyacá.

Se expide en el municipio de Tunja, a los **trece (13)** días del mes de septiembre de 2022.

WILFREDY BONILLA LAGOS
Secretario de Planeación – Departamento de Boyacá

Revisó: Jorge Hernando Riaño Moreno/ director de Inversión Pública secretaria de Planeación
Verificó Control Posterior: Martha Teresa Pedraza Vargas - Profesional Especializado
Proyectó Nelson Araque / Profesional Externo
Elaboro: Martha Pedraza

CERTIFICACION VÁLIDA PARA:	**TRÁMITE CONTRACTUAL**

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSION: 1**
		CODIGO: E-DE-FP-F-018
CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA		**FECHA: 05/Nov/2019**

CERTIFICACION
CONCEPTO DE VIABILIDAD

EL SUSCRITO "PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO"

CERTIFICA:

1. Que de acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación de Boyacá, el proyecto denominado **APOYO A LA GESTIÓN EN EL COMPONENTE GOBIERNO ABIERTO PROGRAMA 108. "UN GOBIERNO EN CONTACTO CON SU GENTE" Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES DE LA UACP PARA LA VIGENCIA 2023 DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ,** formulado por un valor total **de NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE $ 984.144.000,00 PESOS MCTE**, con plazo de ejecución de **(ONCE MESES Y QUINCE DÍAS) (11,5).**

2. Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023" PACTO SOCIAL POR BOYACÁ: Tierra que Sigue Avanzando.

3. Que una vez revisado el proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumple con las condiciones y requisitos para que se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**.

4. Que el viabilizador ha revisado el proyecto de acuerdo con los procedimientos exigidos en el manual del Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, evaluado técnicamente el proyecto de forma integral y manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

   El formulador y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

Tunja; 2 de agosto de 2022

JAIME HUMBERTO ROMERO RODRÍGUEZ
Profesional Universitario Unidad Administrativa de Comunicaciones

Revisó: Camilo Andrés Becerra Manosalva – Director Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo
Proyectó: Jhon Henry Hernández – Profesional de Apoyo
Fecha proyección: 2/Agosto/2022

Boyacá
Departamento Administrativo de Planeación